CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 y 94 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 37/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS"**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, articulo 63, a la firma **ALTA INGENIERÍA**, los Items N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total a contratar de **Gs. 579.400.000 (guaraníes quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos mil).**

2. Declarar Desierto el Item N° 1 por no contar con oferta.

3.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo